



Ayuntamiento de Alagón del Río

Expediente nº: 129/2026

Resolución de Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2026, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de abril de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para suministros mínimos vitales para 2026.

Visto que en la aplicación 231 480.01 PCEM SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA del presupuesto de Alagón del Río para el año 2026 existe un crédito de 3.573,83 € para destinarlo a tal fin.

Visto que es necesario aprobar una convocatoria y bases que regule dicha ayuda de Suministros Mínimos Vitales para 2026.

Examinada la documentación que la acompaña,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de Suministros Mínimos Vitales 2026 con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 3.580,58 euros, a la que asciende el importe de la subvención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	231 480.01	3.573,83 €

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DECRETO O RESOLUCION
Número: 2026-0115 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: 3WLA3R5TXLRKDG4P4EEXFQ7
Verificación: <https://alagondelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

